



C I R C U L A R CSJMEC24-22

Fecha: 9 de abril de 2024

Para: **JUZGADOS DE LA ESPECIALIDAD PENAL Y DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE VILLAVICENCIO Y DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: *“Remisión listado de plazas disponibles para la prestación de servicios de utilidad pública – Ley 2292 de 2023”*

En cumplimiento al Oficio MJD-OFI24-0012146-DPC-30200 de abril 1 de 2024, suscrito por Diego Mauricio Olarte Rincón, Director de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia y del Derecho de la Presidencia de la Republica de Colombia, de manera atenta nos permitimos dar a conocer el listado de plazas disponibles, entre otros, en los Departamentos de Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada, para la prestación de servicios de utilidad pública de que trata la Ley 2292 de 2023.

La presente Circular se profiere en desarrollo del Artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre entidades públicas para la realización de sus fines.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

Se anexa un (1) excell

CLRA/CEBC
EXTCSJME24-599